

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

El Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 14° Nom. de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos caratulados "LOGÍSTICA DEL PARANÁ S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO", se ha resuelto en fecha 06/07/2015, por Resolución N° 1594: Declarar la Apertura del concurso preventivo de Logística del Paraná S.R.L. CUIT 30-71077481-8, con domicilio Real en San Juan 555 P.9° Dpto. C y Legal en Balcarce 1511 P.8° Of.2 Rosario. Publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Forense, con expresa habilitación de la Feria Judicial al solo y único efecto de la publicación de referencia. Secretaría, 10/07/2015. Cecilia Molinari, Prosecretaria.

\$ 165 266564 Jul. 16 Jul. 22

---